



PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : INGRID FARLEY BERNAL BARRERA
DEMANDADO : WIANEY ALBEIRO BUITRAGO RODRÍGUEZ
RADICACIÓN : 2019-00236

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de marzo de 2022. Al despacho paso la presente demanda para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo manifestado por la Defensora de Familia en memorial allegado el 2 de marzo de 2022, y con el fin de que se practique la prueba de ADN requerida en el presente proceso, por Secretaría elabórese el respetivo formato FUS, y remítase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a la dirección electrónica indicada en el memorial en mención, el oficio No. 048 del 19 de enero de 2022 con sus respectivos anexos (formato FUS, Exhorto No. 01-2022 y auto del 16 de diciembre de 2022).

De otro lado, se advierte que el memorial allegado el 14 de marzo de 2022 por el Grupo Nacional de Genética Contrato – ICBF, ya se encuentra agregado al proceso y en conocimiento de las partes, de conformidad con lo ordenado en auto del 16 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>014</u> del <u>18 DE ABRIL DE 2022</u></p> <p>IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ SECRETARIA</p>
